



**Condiciones sociales**

Por fin se aplica la filosofía del Acuerdo de Horarios: quien trabaja más horas cobra la compensación económica.

El tipo de interés de aplicación a los créditos vivienda del Convenio, vigentes en BBVA, durante el año 2002, será del 3,47%.

## SEGUIMOS AVANZANDO: TODA CAJA POSTAL COBRA Y CRÉDITOS CONVENIO

### Compensación Acuerdo de Horarios C. Postal

Por fin la constancia de CCOO ha dado resultado y en la nómina de este mes el BBVA va a abonar a TODOS los compañeros y compañeras procedentes de Caja Postal que aún no cobraban, las cantidades correspondientes desde el 6 de Febrero que se firmó el acuerdo.

Estas cantidades eran 170.000 o 140.000 ptas. anuales, según se hubiera entrado en Caja Postal antes o a partir del 1-8-91.

Hace unas semanas, tras múltiples gestiones, entregamos una lista con más de 100 nombres, pero CCOO siempre hemos defendido la coherencia de que debía cobrar compensación todo aquel que trabajara más horas, cual era la filosofía del Acuerdo. Nos felicitamos que el BBVA, recogiendo esta idea, decida pagar a todos.

Así pues, a partir de esta nómina de Noviembre todos los compañeros procedentes de Caja Postal tendrán el concepto "Compensación Acuerdo de Homologación de Horarios". Recordamos que el mismo es no absorbible, ni compensable. Así, cualquier absorción de retribuciones voluntarias que se pudiera dar, y que se ha efectuado en algunos de los compañeros que venían cobrando, es responsabilidad únicamente de quien las fija unilateralmente: el BBVA.

### Tipo de interés de los créditos vivienda del convenio

El tipo de interés de los créditos de vivienda del artículo 40 del Convenio Colectivo que, como sabréis, se revisa cada año toma como base al valor medio existente del EURIBOR el último día laborable del mes de octubre, valor al que hay que sumarle un 0,25%. Pues bien, el mencionado EURIBOR ha sido el 3,22%.

Por tanto, el tipo de interés de aplicación a los créditos vivienda del Convenio, vigentes en BBVA, desde el día 1 de enero de 2002 hasta el día 31 de diciembre de 2002, será el **3,47%**. Os recordamos que el tipo de interés que se ha aplicado durante este año 2001 ha sido el 5,52%, por lo que el nuevo tipo de interés supone una disminución de 2,05%.

Como ejemplo de la importancia de esta bajada de tipos de interés, en un crédito de cinco millones de pesetas a quince años, antes se pagaban 40.907 ptas. de cuota mensual y ahora se pagarán 35.671 ptas.

Se trata de un efecto positivo más del convenio colectivo en vigor. Además de los cuartos de paga de beneficios, acumulación de trienios de antigüedad, de jefatura, libranza de sábados (ampliada ahora con nuestro Acuerdo BBVA), la modificación que ha permitido la exteriorización de nuestro complemento de pensiones, las asimilaciones a nivel VIII, etc. etc.

**Noviembre 2001**

## BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_ Matrícula \_\_\_\_\_

Código Oficina \_\_\_\_\_ Telf. \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

